

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia y Justicia

#### **AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

- 7** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet, de la convocatoria del contrato de gestión de servicio público “Gestión integral, en la modalidad de concesión, de un programa de inserción sociolaboral adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores”, procedimiento abierto, pluralidad de criterios.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
      - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 2.
      - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
      - 4) Teléfono: 914 934 116.
      - 5) Telefax: 914 934 185.
      - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
      - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 1 de marzo, hasta las catorce horas.
    - d) Número de expediente: 03-EG-00386.8/2012.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El objeto es la gestión integral de un programa adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia) y la entidad que resulte adjudicataria para la atención de los menores/jóvenes que tengan que realizar actividades relacionadas con la inserción sociolaboral, a los que los Jueces de menores hayan acordado medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, tanto las denominadas de medio abierto, como la de internamiento, cuyos programas individualizados o el régimen de internamiento lo aconseje.
    - e) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.  
— Código CPA: 87.90.11.  
— Código CPV: 85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.
    - d) Lugar de ejecución entrega:
      - 1) Domicilio: Municipio de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
    - f) Admisión de prórroga: Sí, plazo incluida la prórroga, dos años.

- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
- Nomenclatura principal: 85300000-2.
  - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 627.888,48 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 261.620,20 euros.
  - IVA: 20.929,62 euros.
  - Importe total: 282.549,82 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
    - Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: En virtud del cual se habrán de aportar declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.  
Criterios de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe mínimo equivalente al presupuesto base de licitación para tres mensualidades, sin IVA.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
    - Artículo 78.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos.  
Criterios de selección: Los licitadores deberán aportar una relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años en el área de menores infractores, que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos, debiendo acreditar, al menos, dos servicios o trabajos de objeto similar adjudicados o suscritos en dicho período. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente a los órganos de contratación por la autoridad competente.
    - Artículo 78.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no, en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.  
Criterios de selección: Los licitadores deberán aportar una relación firmada por el representante legal de la entidad, en la que consten todos los medios personales adscritos a la ejecución del contrato, en todo caso será requisito imprescindible que la entidad cuente con la plantilla necesaria, establecida para cada centro en la cláusula sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 1 de marzo de 2012.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Dependencia: Registro de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.
    - 2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
    - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de documentación técnica:
  - a) Dirección: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Calle Albasanz, número 2, segunda planta. Sala de Juntas.
  - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - c) Fecha y hora: Documentación técnica, 12 de marzo de 2012, a las diez y treinta.
10. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Calle Albasanz, número 2, segunda planta. Sala de Juntas.
  - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - e) Fecha y hora: Propositiones económicas, 21 de marzo de 2012, a las once.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 4.000 euros.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como el número de teléfono o de telefax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, Regina Otaola Mugerza.

(01/537/12)